

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Exp. Nº 0400-5159-22-

DECRETO Nº 5475
SAN SALVADOR DE JUJUY,

-G.-

29 ABR 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las renunciaciones presentadas por los funcionarios dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Acéptase, a partir del día 29 de Abril de 2022, la renuncia presentada por los funcionarios dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indica, agradeciéndole los servicios prestados.

- 1) **Abogada GLORIA MARINA TEJERINA APARICIO**, al cargo de Directora Provincial de Relaciones Institucionales;
- 2) **Señor JORGE NÉSTOR PEREIRA**, al cargo de Director Provincial de Culto;
- 3) **Arquitecto MARCELO OMAR ANZE**, al cargo de Director Provincial de Derechos Humanos;
- 4) **Señor ROBERTO JAVIER BIDONDO**, al cargo de Director Provincial de Asistencia Técnica a los Municipios.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

Dr. **NORMANDO ALVAREZ GARCIA**
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

